



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles solicitando el desarchivo de la Carpeta N° 546/05, relacionada con la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, Premio "Perico Pérez Aguirre", Defensor de los Derechos Humanos Canarios.

CONSIDERANDO: la moción presentada en Sala, este Cuerpo entiende oportuno acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 126 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental y al Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Desarchívese la Carpeta N° 546/05, relacionada con la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, Premio "Perico Pérez Aguirre", Defensor de los Derechos Humanos Canarios, para su estudio.

2.- Regístrese, etc.
Carp. N° 546/05 Ent. N° 5556/12.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta